

## MONTOS PAGADOS POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR FUNERALES

Con base a las asignaciones aprobadas por la Honorable Asamblea Legislativa para el Ramo de Hacienda en la Ley de Presupuesto General para el ejercicio financiero fiscal 2018, Decreto Legislativo No.878 del 05 de enero de 2018, publicado en el Diario Oficial No.09, Tomo 418, de fecha 15 de enero de 2018, y Ley de Presupuesto General para el ejercicio financiero fiscal 2019, Decreto Legislativo No.218 del 21 de diciembre de 2018, publicado en el Diario Oficial No.240, Tomo 421, de fecha 21 de diciembre de 2018, así como las modificaciones efectuadas con base al artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, para el periodo de **enero a junio de 2019**, se han efectuado pagos en concepto de subsidios por funerales por el monto de \$ **51,478.06**

### RAMO DE HACIENDA MONTOS PAGADOS POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS POR FUNERALES ENERO A JUNIO DE 2019

PERSONAS	MONTO CANCELADO
187	\$ 51,478.06